CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PERSONA NATURAL

- 1. Copia cédula de ciudadanía.
- 2. RUT actualizado.
- 3. Paz y Salvo de Juicio Fiscales (Contraloría General de la República) El cual debe ser consultado en la página https://www.contraloria.gov.co/ con el número de cédula del contratista únicamente, esta consulta debe hacerla el contratante, no se debe solicitar al contratista
- 4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la República) El cual debe ser consultado en la página https://www.procuraduria.gov.co/. Esta consulta debe hacerla el contratante, no se debe solicitar al contratista.
- 5. Certificado de Antecedentes Judiciales, el cual debe ser Consultado en la página https://www.policia.gov.co/. Esta consulta debe hacerla el contratante, no se debe solicitar al contratista.
- 6. Certificado de Medidas Correctivas, el cual debe ser Consultado en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. Esta consulta debe hacerla el contratante, no se debe solicitar al contratista.
- 7. Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo (la fecha de expedición debe ser del mes en que se está gestionando la solicitud).
- 8. Tratamiento de datos personales.
- 9. Formato datos adicionales del contratista (formato con caracterización de personas en condición de discapacidad).

NOTA: Enviar los archivos en el orden correspondiente, siguiendo la lógica del presente documento. Así mismo, enviarlos como archivos separados y debidamente numerados y nombrados.

Recordar que los documentos precontractuales no requieren firma electrónica.